



# **Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel**

## **PARTE III**

**Características Básicas de los  
Recursos Humanos, Equipos,  
Instrumental, Insumos y  
Medicamentos de los Servicios  
Asistenciales de Hospitalización**

### **Capítulo VI**

**Servicio de Pediatría  
y Neonatología**



# ABREVIATURAS

BQ	Bloque Quirúrgico
CONE	Cuidados Obstétricos y Neonatales de Emergencia
DILOS	Directorio Local de Salud
IBNORCA	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
IBTEN	Instituto Boliviano de Ciencias y Tecnología Nuclear
LINAME	Lista Nacional de Medicamentos Esenciales. 2011- 2013
MC	Manual de Cargos
MOF	Manual de Organización y Funciones
MPP	Manual de Procesos de Planificación
MSyD NACS	Ministerio de Salud y Deportes Norma Nacionales de Atención Clínica en salud
ONG	Organización No Gubernamentales
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PIOCs	Pueblos Indígenas Originarios Campesinos
POT	Programación Operativa Técnica
RBC	Realimentación Basada en la Comunidad
SAFCI	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SALMI	Sistema de Administración y Logística de Medicamentos e Insumos
SAP	Sistema de Administración de personal
SEDES	Servicios Departamentales de Salud
SICE	Sistema de Información Clínico Estadístico
SIMODEGE	Sistema de Monitoreo de la Gestión Hospitalaria
SNIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SNUS	Sistema Nacional Único de Suministros
SPAM	Seguro Público del Adulto Mayor
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil



## INDICE DE CONTENIDO

Abreviaturas .....	171
<b>PARTE III: Características Básicas de los recursos humanos, equipos, instrumental, insumos y medicamentos de los servicios Asistenciales de Hospitalización</b>	
6. Caracterización del Servicio de Pediatría y Neonatología.....	175
6.1. Marco Conceptual del Servicio de Pediatría y Neonatología .....	175
6.2. Funciones generales del Servicio de Pediatría y Neonatología .....	175
6.3. Cartera de servicios de Pediatría y Neonatología.....	175
A. Cartera de Pediatría.....	176
B. Cartera de Neonatología .....	181
6.4. Normas de organización y funcionamiento del Servicio de Pediatría y Neonatología.....	184
A. Normas de organización y funcionamiento del Servicio.....	184
B. Estructura de organización del Servicio.....	185
C. Recursos Humanos esenciales del Servicio de Pediatría y Neonatología.....	185
6.5. Descriptores de Cargos del Servicio de Pediatría y Neonatología .....	185
6.5.1. Responsable del Servicio de Pediatría y Neonatología .....	186
6.5.2. Cargo: Médico Especialista en Pediatría y Neonatología .....	188
6.5.3. Cargo: Licenciada en Enfermería .....	190
6.5.4. Cargo: Auxiliar en Enfermería o Técnico Medio .....	192
6.6. Manual de Funciones del Servicio de Pediatría y Neonatología.....	194
6.6.1. Funciones: Responsable del Servicio de Pediatría y Neonatología .....	194
6.6.2. Funciones: Médico Pediatra / Neonatólogo .....	196
6.6.3. Funciones: Licenciada en Enfermería .....	197
6.6.4. Funciones: Auxiliar de Enfermería o Técnico Medio en Enfermería .....	198
6.7. Infraestructura funcional del Servicio de Pediatría y Neonatología.....	199
6.8. Equipamiento (Mobiliario, equipos y herramientas) del Servicio de Pediatría y Neonatología.....	200
6.9. Insumos del servicio de Pediatría y Neonatología.....	203
6.10. Procesos de Consulta en el Servicio de Pediatría y Neonatología .....	203
6.11. Flujo del Servicio de Pediatría y Neonatología .....	206
ANEXOS .....	207
BIBLIOGRAFÍA.....	209



# Capítulo VI

## Pediatría y Neonatología

### 6. Caracterización del Servicio de Pediatría y Neonatología

El Servicio de Pediatría y Neonatología debe tener una configuración tal que permita cumplir con los objetivos y metas para la cual ha sido creada para el nivel correspondiente de complejidad. Debe cumplir con el requerimiento mínimo de equipamiento y disminuir riesgo de infecciones nosocomiales, accidentes y permitir el flujo expedito y estancia de usuarios, equipo de salud y familiares. Debe disponerse de espacio para asistencia, equipos, almacenaje, capacitación y espacios administrativos y de gestión.

#### 6.1 Marco Conceptual del Servicio de Pediatría y Neonatología

La descripción de la organización del Servicio de Pediatría y Neonatología comprende todas aquellas actividades asistenciales y de apoyo encaminadas a lograr la prestación de la cartera de servicios desde el momento en que el usuario ingresa al servicio hasta la recuperación inmediata y mediata.

#### 6.2 Funciones generales del Servicio de Pediatría y Neonatología

- a) Organizar y brindar atención integral a los usuarios pediátricos, a través de medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del recién nacido y del usuario pediátrico en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Promover la lactancia materna e incentivar la relación madre-recién nacido.

d) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica en pediatría y neonatología, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.

e) Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.

f) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

g) Apoyar la ejecución los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y Servicios.

h) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.

i) Programar y evaluar la atención pediátrica y neonatología, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

#### 6.3. Cartera de servicios de Pediatría y Neonatología

La cartera de servicios de pediatría/neonatología se presta en las siguientes Unidades:

- Atención en la Unidad de Consulta Externa.
- Atención en la Unidad de Hospitalización.
- Atención en la Unidad de Emergencias/Urgencias
- Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios
- Atención de tratamiento sustitutivo renal en la Unidad de Hemodiálisis. (Si se ameritare la habilitación de la misma en la unidad de hemodiálisis)

A. Cartera de Servicio de Pediatría

CARTERA DE SERVICIOS DE PEDIATRIA			
Medicina General Pediátrica		Cirugía Pediátrica	Promocional Preventivo
TRAUMATISMO Y ENVENENAMIENTO DE EMERENCIAS Y URGENCIAS		Politraumatismo	Crecimiento y desarrollo
Paro cardiorrespiratorio - reanimación cardiopulmonar	Choque	Trauma abdomino-pelviano	Control del niño sano
Choque anafiláctico	Hemoptisis	Trauma torácico	
Traumatismo craneoencefálico	Trauma torácico		Seguimiento del niño de alto riesgo
		Traumat. craneoencefálico	Atención de la violencia y sus efectos
Trauma abdomino-pelviano	Quemaduras	Quemaduras	Síndrome del niño maltratado violencia en la familia / doméstica (intrafamiliar VIF)
Politraumatismo	Heridas	Heridas	Maltrato al niño/niña o adolescente
Politraumatismo, Fracturas, quemaduras, heridas.	Intoxicaciones agudas	Fracturas	Violencia sexual
Intoxicación aguda por paraacetamol	Intoxicación aguda por paracetamol	Abdomen agudo quirúrgico	Prevención de estilos de vida no saludables
Intoxicación aguda por ácido acetilsalicílico	Intoxicación aguda por benzodiacepinas	Hernia umbilical y paraumbilical	
Intoxicación aguda por etanol	Mordedura de serpiente	Luxación acromioclavicular	
Mordedura de viuda negra		Fimosis y parafimosis	
Enfermedades infecciosas y parasitarias	Enfermedades infecciosas y parasitarias	Síndrome escrotal agudo	
Amebiasis	Ascariasis	Uña encarnada	
Cólera	Cisticercosis		
Cisticercosis neurológica	Dengue		
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	Diarrea persistente		
Disentería bacilar/shigellosis	Distomatosis hepática o fasciolosis		
Encefalitis viral	Enfermedad congénita de Chagas		
Enfermedad crónica de Chagas	Enfermedad de Chagas: manejo de las reacciones adversas al tratamiento etiológico		
Erisipela	Estrongiloidiasis		
Fiebre tifoidea y paratifoidea	Giardiasis		
Gingivoestomatitis por herpes simple	Hanta virus - síndrome cardiopulmonar		

CARTERA DE SERVICIOS DE PEDIATRIA			
Medicina General Pediátrica		Cirugía Pediátrica	Promocional Preventivo
TRAUMATISMO Y ENVENENAMIENTO DE EMERENCIAS Y URGENCIAS		Politraumatismo	Crecimiento y desarrollo
Hepatitis aguda tipo a complicada	Hymenolepsiasis		
Influenza	Larva migrans		
Leishmaniasis	Lepra		
Malaria	Meningoencefalitis bacteriana aguda		
Miasis	Oxiuriasis – enterobiasis		
Parasitosis intestinal	Parotiditis		
Pediculosis	Quiste hidatídico		
Rabia humana	Rubéola		
Salmonellosis	Sarampión		
Sarcoptosis – escabiosis	Teniasis		
Trichuriasis	Tuberculosis		
Reacciones adversas a farmacos antituberculosos	Toxoplasmosis		
Uncinariasis	Varicela		
Verruga vulgar			
Enfermedades de la sangre	Enfermedades de la sangre		
Anemia por deficiencia de hierro - anemia ferropénica			
Trastornos endocrinos	Trastornos endocrinos		
Hipertiroidismo	Diabetes mellitus tipo 1		
Hipotiroidismo congénito	Diabetes mellitus tipo e2		
Talla baja	Hipotiroidismo		
Obesidad			
Alimentación y Nutrición			
Alimentación del niño o niña pre-escolar	Alimentación complementaria y suplementación con micronutrientes en niños y niñas de 6 meses de edad a 23 meses de edad		
Micronutrientes	Alimentación de los niños o niñas de 2 a 5 años por grupo de edad.		

CARTERA DE SERVICIOS DE PEDIATRÍA			
Medicina General Pediátrica		Cirugía Pediátrica	Promocional Preventivo
TRAUMATISMO Y ENVENENAMIENTO DE EMERENCIAS Y URGENCIAS		Politraumatismo	Crecimiento y desarrollo
	Monitoreo del crecimiento a niños y niñas menores de 5 años		
Trastornos mentales y del comportamiento	Trastornos mentales y del comportamiento		
Trastornos de la conducta en la infancia y adolescencia	Trastornos de la conducta alimentaria		
Trastorno por déficit de atención e hiperactividad			
Enfermedades del sistema nervioso	Enfermedades del sistema nervioso		
Epilepsia	Estado epileptico		
Convulsiones febriles	Polineuropatía motora aguda (síndrome de guillain barré)		
Migraña			
Parálisis facial periférica	Cefalea tensional		
Enfermedades del ojo y sus anexos	Enfermedades del ojo y sus anexos		
Blefaritis	Catarata		
Celulitis Preseptal o periorbitaria	Conjuntivitis aguda bacteriana o viral		
Conjuntivitis alérgica	Conjuntivitis hiperplásica pigmentaria		
Cuerpo extraño	Chalazión		
Dacriocistitis aguda y crónica / congénita y adquirida	Desprendimiento de retina		
Entropión y ectropión	Erosión o abrasión corneal		
Estrabismo no especificado	Orzuelo		
Glaucoma	Pinguécula		
Ptosis palpebral congénita	Quemaduras o causticaciones oculares		
Retinopatía de la prematuridad	Trauma ocular abierto y cerrado		
Ambliopía	Úlcera corneal		
Enfermedades del oído y apofisis mastoides	Enfermedades del oído y apofisis mastoides		
Mastoiditis	Otitis media (aguda y crónica)		
	Cuerpos extraños en oído externo y tapon de cera		

CARTERA DE SERVICIOS DE PEDIATRÍA			
Medicina General Pediátrica		Cirugía Pediátrica	Promocional Preventivo
TRAUMATISMO Y ENVENENAMIENTO DE EMERENCIAS Y URGENCIAS		Politraumatismo	Crecimiento y desarrollo
Enfermedades del sistema circulatorio	Enfermedades del sistema circulatorio		
Fiebre reumática sin mención de complicación cardíaca y fiebre reumática con complicación cardíaca			
Enfermedades del sistema respiratorio			
Bronquitis aguda	Resfrio común – rino-faringitis aguda		
Faringoamigdalitis estreptocócica	Laringitis - laringo traqueitis		
Epiglotitis- croup	Rinosinusitis aguda y rinosinusitis crónica		
Bronquiolitis	Asma bronquial en niños/as		
Neumonía – neumonía bacteriana (nac)	Neumonía, neumonía grave y neumonía muy grave en menores de 5 años–otras neumonías		
Edema agudo de pulmón de altura – edema pulmonar	Bronconeumonía-neumonía grave- otras neumonías		
Enfermedades medicas del sistema digestivo	Enfermedades medicas del sistema digestivo		
Estreñimiento crónico	Enfermedad por reflujo gastroesofágico		
Impactación fecal o fecaloma	Falla hepática aguda – insuficiencia hepática no clasificada		
Obstrucción intestinal			
Enfermedades de la piel y tejido celular subcutaneo	Enfermedades de la piel y tejido celular subcutaneo		
Dermatitis atópica	Dermatitis del pañal		
Hemangioma infantil	impétigo		
Urticaria y angioedema	Fascitis necrotisante		
Enfermedades del sistema osteoarticular y tejido conjuntivo	Enfermedades del sistema osteoarticular y tejido conjuntivo		
displasia del desarrollo de la cadera (ddc)	Osteoartritis tuberculosa		
Osteomielitis aguda			

**CARTERA DE SERVICIOS DE PEDIATRIA**

<b>Medicina General Pediátrica</b>		<b>Cirugía Pediátrica</b>	<b>Promocional Preventivo</b>
<b>TRAUMATISMO Y ENVENENAMIENTO DE EMERENCIAS Y URGENCIAS</b>		<b>Politraumatismo</b>	<b>Crecimiento y desarrollo</b>
Enfermedades del sistema genitourinario	Enfermedades del sistema genitourinario		
Falla renal aguda	Balanopostitis		
Síndrome urémico hemolítico			
Síndrome nefrítico: glomerulonefritis aguda postestreptocócica	Infección urinaria		
Síndrome nefrotico con lesion de cambios minimos	Insuficiencia renal crónica		
Síndrome de flujo vaginal (vulvovaginitis)			

## B. Cartera de Neonatología

CARTERA DE SERVICIOS DE NEONATOLOGIA				
Medicina General Neonatológica		Cirugía neonatológica		Promocional Preventivo
Retinopatía de la prematuridad	Obstrucción intestinal	Obstrucción intestinal		
Reanimación cardiopulmonar en el recién nacido	ligadura tardía de cordón			Cuidados y valoración del recién nacido
Apnea del recién nacido	Depresión neonatal leve y moderada	Patologías quirúrgicas del recién nacido		
Asfixia neonatal grave o depresión neonatal severa	Asfixia: complicaciones agudas	policitemia neonatal		
Cconjuntivitis: infección local en el recién nacido	Crisis convulsivas neonatales	Persistencia del conducto arterioso		
Displasia broncopulmonar neonatal originada en el periodo perinatal	Enfermedad de membrana hialina - síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido	Retinopatía de la prematuridad		
Enterocolitis necrosante del feto y del recién nacido	Fungemia debida a <i>Cándida albicans</i>	Sepsis neonatal( los casos graves requieren de la instalación de catéteres centrales, tanto venoso como arterial. Pueden requerirse otro procedimientos quirúrgico de acuerdo a la evolución del usuario)		
Hidropesía debida a incompatibilidad rh - abo	Hemorragia intracraneal no traumática del recién nacido - hemorragias intracraneanas-intraventriculares	Sepsis nosocomial - infecciones nosocomiales (los casos graves requieren de la instalación de catéteres centrales, tanto venoso como arterial.		
		Pueden requerirse procedimientos invasivos (ej., catéter central, drenaje de abscesos ) . algunas patologías quirúrgicas pueden estar complicadas)		

Hiperbilirrubinemia neonatal - ictericia neonatal	Hipertensión pulmonar	Síndrome de aspiración meconial (síndrome de broncoaspiración meconial – salam) - otros síndromes de broncoaspiración (los casos graves requieren de la instalación de catéteres centrales, tanto venosa como arterial) - pueden requerirse otros procedimientos quirúrgicos como drenaje pleural de neumotórax	
Insuficiencia cardiaca congestiva en recién nacidos	Insuficiencia renal aguda en recién nacidos	Síndromes de escape aéreo Neumotórax originado en el período perinatal Neumopericardio originado en el período perinatal Neumomediastino originado en el período perinatal (manejo del neumotórax a tensión mediante una toracostomía, sello de agua.)	
Intoxicaciones en el recién nacido	Lesiones nerviosas producidas durante el nacimiento – traumatismo del sistema nervioso periférico	Tétanos neonatal (manejo quirúrgico del cordón umbilical y de la herida no está indicada una escisión amplia de la base del ombligo) . - Limpieza quirúrgica en la fasciitis necrosante.	
Lesiones viscerales leves (no quirúrgicas)	Moniliasis oral (candidiasis oral)		
Neumonía en el recién nacido – neumonía neonatal	Onfalitis: infección local en el recién nacido		
Osteomielitis y artritis séptica	Otros síndromes de dificultad respiratoria		

Policitemia neonatal	Persistencia del conducto arterioso		
Prematuridad	Retinopatía de la prematuridad		
Sepsis neonatal	Sepsis nosocomial - infecciones nosocomiales		
Sífilis congénita	Síndrome de aspiración meconial (síndrome de broncoaspiración meconial – salam) - otros síndromes de broncoaspiración		
Síndromes de escape aéreo Neumotórax originado en el período perinatal Neumopericardio originado en el período perinatal Neumomediastino originado en el período perinatal	Taquipnea transitoria del recién nacido		
Síndrome hemorrágico en el recién nacido - enfermedad hemorrágica del feto y recién nacido	Tétanos neonatal		
Transmisión vertical del VIH/sida	Trastornos metabólicos, equilibrio ácido base y electrolíticos		
Trombocitopenia	VIH/SIDA		



#### 6.4. Normas de organización y funcionamiento del servicio de pediatría y neonatología

El Descriptor de Cargos, el Manual de Funciones y de procedimientos son instrumentos normativos que describe los cargos, las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrolladas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el **Reglamento de Organización y Funciones** de cada institución, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el **Reglamento General de Hospitales**.

La planificación del Servicio de Pediatría y Neonatología debe ser un proceso integral donde participen todos los implicados tanto técnicos, personal del área de ciencia sociales como administrativos. Este proceso

deberá identificar las prioridades, actuar y evaluar los resultados obtenidos. Se deberá tener siempre presente los objetivos inmediatos y a largo plazo.

La descripción de la organización del Servicio de Pediatría y Neonatología comprende todas aquellas actividades asistenciales y de apoyo encaminadas a lograr la prestación de la cartera de servicios desde el momento en que el usuario ingresa al servicio hasta la recuperación inmediata y mediata.

Las funciones que se señalan en la presente norma de caracterización de Hospitales de Segundo nivel de Atención son enunciativas pero no limitativas.

#### A. Normas de organización y funcionamiento del Servicio

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
GENERAL	ESPECIFICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento general de Hospitales</li> <li>• Estatuto orgánico</li> <li>• Reglamento específico interno de Recursos Humanos</li> <li>• Manual de organización y funciones</li> <li>• Norma de Caracterización de Establecimientos del Segundo Nivel de Atención</li> <li>• Manual de procesos y procedimientos</li> <li>• Proyecto Nacional de Calidad en Salud (PRONACS)</li> <li>• Normas del Seguro Universal Materno Infantil</li> <li>• Programa Operativo Anual</li> <li>• Manual de Calidad</li> <li>• Norma de Red Municipal y Red de Servicios</li> <li>• Norma de Referencia y contrareferencia</li> <li>• Norma de Ambulancias</li> <li>• Norma de Urgencias y Emergencia Medicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Nacional de Atención Clínica</li> <li>• Guías y protocolos de atención de Pediatría y Neonatología vigentes.</li> <li>• Manual de procesos y procedimientos</li> <li>• Normas de bioseguridad</li> <li>• Protocolo de atención de usuario de emergencia</li> </ul>

## B. Estructura de organización del Servicio de Pediatría

Debe responder al planeamiento hospitalario, capacidad, dimensionamiento y organización del hospital de segundo nivel

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN	
ÓRGANOS	CARGOS
Órgano de Dirección	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director del Hospital</li></ul>
Órgano de Control	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditor</li><li>• Los órganos establecidos en la estructura orgánica</li></ul>
Órgano de Asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comités técnicos</li><li>• Asesor Jurídico</li></ul>
Órgano de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sub director_ del departamento Administrativo</li><li>• Jefe de unidades de administración y finanzas, estadística e informática y de Unidad de enseñanza e investigación</li></ul>
Órgano de Línea	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sub director del departamento de Médico Asistencial</li><li>• Jefe de la unidad e enseñanza e investigación</li><li>• Jefe de Unidad de consulta externa, hospitalización, Diagnóstico y tratamiento, emergencias, enfermería, apoyo al usuario, odontología.</li><li>• Unidades del departamento administrativo (administración y finanzas y estadística e informática)</li></ul>

## C. Recursos Humanos esenciales del Servicio de Pediatría y Neonatología\*

RECURSOS HUMANOS
CARGOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable del servicio de Pediatría y Neonatología (debe ser uno de los especialistas del servicio)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Médico Especialista en Pediatría y Neonatología</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfermera</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Auxiliar de Enfermería</li></ul>

(\*) El cálculo de personal se realizará tomando en cuenta los siguientes cuatro criterios:

- Cantidad (Nº) de camas/Capacidad instalada
- Demanda/población
- Producción de los servicios del Hospital de Segundo Nivel
- Perfil epidemiológico.

En hospitalización del servicio de Pediatría y Neonatología, en cualquiera de sus niveles de complejidad, debe contar con el apoyo de Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Fisioterapia y de los servicios de Laboratorio, Esterilización e Imagenología; con el fin de garantizar una atención y recuperación integral del usuario que así lo requiera y en el menor tiempo posible.

### 6.5. Descriptores de Cargos del Servicio de Pediatría y Neonatología

La descripción de los cargos responde a la metodología de "**Gestión por competencias en Recursos Humanos**"<sup>1</sup>

El Manual de Cargos por Competencias<sup>2</sup> enumera las tareas o atribuciones que conforman los diferentes cargos y que lo diferencian de otros cargos existentes en el Hospital.

1 Este es un enfoque integral, para la administración, dirección y desarrollo de las personas de una organización, que se basa en la identificación y desarrollo de las conductas necesarias para el desempeño eficaz en los puestos de trabajo.

2 Es la enumeración detallada de las atribuciones o tareas del cargo (qué hace el ocupante), la periodicidad de la ejecución (cuándo lo hace), los métodos aplicados para la ejecución de las atribuciones o tareas (cómo lo hace) y los objetivos del cargo (por qué lo hace).

6.5.1. Cargo: Médico Especialista en Pediatra y Neonatología Responsable del servicio de pediatría

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	<b>Médico Especialista en Pediatra y/o Neonatología Responsable del Servicio de Pediatría</b>	<b>Código:</b>	
<b>CATEGORÍA/NIVEL:</b>	<b>LÍNEA</b>		
<b>UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:</b>	Operativa; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta Externa</li> <li>• Urgencias y Emergencias</li> <li>• Hospitalización</li> </ul>	<b>Órgano:</b>	<b>Línea</b>
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</b>	Departamento que corresponda		
<b>RANGO SALARIAL:</b>	(*)		

\*La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA		SUPERVISIÓN	
Jerárquica	Funcional	Jerárquica	Funcional
Dirección del Hospital Sub dirección Departamento medico asistencial	Sub dirección Departamento medico asistencial	Medico pediatra Medico general Médicos Residentes * Internos*	Medico pediatra Medico general Residentes Internos Enfermera
		*Si existiese	

**OBJETIVO DEL CARGO**

Planificar, organizar y controlar el servicio de pediatría en sus diferentes unidades además de prestar atención médica en la especialidad que corresponda, ya sea en consulta externa, hospitalización, interconsultas y guardia médica, con calidad, calidez y eficiencia, a los usuarios

**PERFIL DEL CARGO**

Formación Académica	Experiencia Laboral
Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano	Mínimo 2 año de experiencia laboral general en el área médica
Título de Especialidad en Pediatría/neonatología (3 años de residencia)	Mínimo 1 años experiencia específica en la especialidad.

No	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1)	Conocimiento de la Política SAFCI
2)	Conocimiento de leyes y normas en salud
3)	Instrumentos Normativos de la Atención Hospitalaria
4)	Protocolos de atención médica
5)	Conocimiento básico en ofimática

6)	Manejo de Internet
7)	Conocimiento de la Ley 3131 del ejercicio profesional medico
8)	Conocimiento del idioma originario de la región donde trabaje (deseable)

**PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS**

<b>Competencia Genéricas</b>	<b>Sub-competencias</b>	<b>Conducta Asociada</b>
LIDERAZGO	Desarrollo Profesional	Reconoce la necesidad de mejora del personal a su cargo.
	Gestión de Personas	Debe ser una persona líder que pueda coadyuvar en la organización de actividades de acuerdo a requerimientos de la institución y Usuarios.
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Planificación y Organización	Cumplimiento de la programación de consulta externa, y actividades de hospitalización; así como atención de urgencias/emergencias
	Gestión de Prioridades	Establece la atención de casos especiales según criterio medico de acuerdo al estado del usuario Manejo de la emergencias (aplica metodología TRIAGE) para atender usuarios cuando hay más de una emergencia.
AGILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Sabe comunicarse adecuadamente con el personal para coordinar el trabajo y seguimiento de los usuarios.  Puede impartir conocimiento para beneficio del usuario y los médicos de guardia.  Interactúa adecuadamente con el usuario, su familia y comunidad
	Capacidad de Aprendizaje	Participa de seminarios, cursos, Y otros de actualización profesional.
HABILIDAD ORGANIZACIONAL	Gestión de Cambios	Facilita la adaptación al cambio, teniendo la oportunidad de aportar con directrices.
	Enfoque en el usuario	Lograr la satisfacción del cliente mediante la resolución de sus problemas y el trato con calidez Respetar los usos y costumbres de los usuarios, su familia y comunidad Incorpora la medicina tradicional si es requerido por el usuario
<b>Competencia Genéricas</b>	<b>Sub-competencias</b>	<b>Conducta Asociada</b>

ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	Orientación a la Acción	Actúa ante las emergencias que se presentan. Responde a las demandas urgentes del servicio de manera oportuna.
	Solución de Problemas	Actúa Confiando en su criterio médico con prudencia y en base a su actualización constante.
	Capacidad Técnica Funcional	Atención de usuarios con calidad y calidez
	Gestión de Sistemas	Gestión de información de historias clínicas, laboratorios, exámenes de gabinete, informes, juntas, bajas médicas.
TRABAJO EN EQUIPO	Creatividad	Buscar opciones de estrategias de intervención conseguir material, actividades, y/o espacios cuando no cuenta con ellos.
	Equilibrio Emocional	Mantiene la objetividad en momentos de presión para mantener la calidad de atención.
	Negociación	Negocia oportunamente atenciones o servicios para el usuario y otros según corresponda.

### 6.5.2. Cargo: Médico Especialista en Pediatría y Neonatología

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	<b>Médico Especialista en Pediatría y/o Neonatología</b>	<b>Código:</b>	
--------------------------	--	----------------	--

<b>CATEGORÍA/NIVEL:</b>	Línea
-------------------------	-------

<b>UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:</b>	Operativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta Externa</li> <li>• Urgencias y Emergencias</li> <li>• Hospitalización</li> </ul>	<b>Órgano:</b>	Línea
----------------------------------	---	----------------	-------

<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</b>	Departamento que corresponda
------------------------------	------------------------------

<b>RANGO SALARIAL:</b>	(*)
------------------------	-----

DEPENDENCIA		SUPERVISIÓN	
Jerárquica	Funcional	Jerárquica	Funcional
Dirección del Hospital Sub dirección Departamento medico asistencial	Responsable de servicio Jefes de unidades	Médicos Residentes * Internos*	Residentes Internos Enfermera
		*Si existiesen	

<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>
---------------------------

<b>PERFIL DEL CARGO</b>
-------------------------

Formación Académica	Experiencia Laboral
Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano	Mínimo 2 año de experiencia laboral general en el área médica
Título de Especialidad en Pediatría/neonatología (3 años de residencia)	Mínimo 1 años experiencia especifica en la especialidad.

N°	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1	Conocimiento de la Política SAFCI
2	Conocimiento de leyes y normas en salud
3	Instrumentos Normativos de la Atención Hospitalaria
4	Protocolos de atención médica
5	Conocimiento básico de ofimática
6	Manejo de Internet.
7	Conocimiento de la Ley 3131 del ejercicio profesional medico
8	Conocimiento del idioma originario de la región donde trabaje (deseable)

#### PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
LIDERAZGO	Desarrollo Profesional	Reconoce la necesidad de mejora del personal a su cargo.
	Gestión de Personas	Debe ser una persona líder que pueda organizar reuniones o representar ante autoridades para conocer requerimientos de la institución o Clientes.
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Planificación y Organización	Prepara acciones de contingencia cuando se reciben instrucciones de la Jefatura de Hospitalización.
	Gestión de Prioridades	Manejo de la emergencias (aplica metodología TRIAGE) para atender usuarios cuando hay más de una emergencia.
AGILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Sabe dar instrucciones al personal de pediatría para coordinar el trabajo y seguimiento de los usuarios.
	Capacidad de Aprendizaje	Asiste a seminarios, cursos y otros de actualización profesional.
HABILIDAD ORGANIZACIONAL	Gestión de Cambios	Dirige la adaptación al cambio,
	Enfoque en el usuario	Lograr la satisfacción del cliente mediante la resolución de sus problemas y el trato con calidez.

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	Orientación a la Acción	Ante las emergencias que se presentan debe responder oportunamente.
	Solución de Problemas	Confiando en su criterio médico con prudencia y su actualización constante
	Capacidad Técnica Funcional	Atención de usuarios con calidad y calidez
	Gestión de Sistemas	Gestión de información de historias clínicas, laboratorios, exámenes de gabinete, informes, juntas, bajas médicas y otros.
TRABAJO EN EQUIPO	Creatividad	Busca estrategias de intervención para conseguir material, actividades, y/o espacios cuando no cuenta con ellos.
	Equilibrio Emocional	Mantiene la objetividad en momentos de presión para mantener la calidad de atención.
	Negociación	Debe negociar atención oportuna s en los servicios externos.

### 6.5.3. Cargo: Licenciada en enfermería

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	Licenciada en Enfermería	<b>Código:</b>	
<b>CATEGORÍA/NIVEL:</b>	Línea		
<b>UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:</b>	Operativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta externa</li> <li>• Urgencias y emergencias</li> <li>• Hospitalización</li> </ul>	<b>Órgano:</b>	Línea
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</b>	Departamento que corresponda		
<b>RANGO SALARIAL:</b>	*		

\*La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA		PERSONAL A SU CARGO	
Jerárquica	Funcional	Jerárquica	Funcional
Director del Hospital	Director del Hospital	Auxiliar o técnico de enfermería	Auxiliar o técnico de enfermería Internos
Sub director del departamento médico asistencial	Responsable del Servicio de Pediatría		Pasantes
Jefe de Unidad de Enfermería	Medico Pediatra		Estudiantes
	Jefe de Unidad de Enfermería		
	Enfermera supervisora		
	optimo o sea función delegada a enfermera de servicio		

190

#### OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, conducir y controlar la realización de los procesos, procedimientos, protocolos, acciones, actividades y tareas de atención de Enfermería en consulta externa, urgencias y emergencias e internación del Servicio de Pediatría y Neonatología, en forma Integral con calidad y calidez de acuerdo a lo establecido en los Protocolos de Enfermería.

#### Relaciones

Formación Académica	Experiencia Laboral
Título en Provisión Nacional de Licenciatura en Enfermería	Minimo 2 años de experiencia laboral general en el área de enfermería en el área asistencial hospitalaria.
Post grado en Salud pública y/o Cursos relacionados a Pediatría (Deseable)	Experiencia específica mínimo de 1 año en el área hospitalaria y/o emergencias

#### Conocimientos adicionales para ejercer el cargo

No	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1	Conocimiento de la Política SAFCI
2	Conocimiento de leyes y normas en salud
3	Instrumentos Normativos de la Atención Hospitalaria
4	Protocolos de atención de enfermería
5	Conocimiento básico en ofimática
6	Manejo de Internet.
7	Conocimiento del idioma originario de la región donde trabaje (deseable)

**PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS**

<b>Competencia Genéricas</b>	<b>Sub-competencias</b>	<b>Conducta Asociada</b>
LIDERAZGO	Desarrollo Profesional	Reconoce la necesidad de mejora del personal a su cargo.
	Gestión de Personas	Debe ser una persona líder que pueda coadyuvar en la organización de actividades de acuerdo a requerimientos de la institución y Usuarios.
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Planificación y Organización	Cumplimiento de la programación de consulta externa, y actividades de hospitalización; así como atención de urgencias/emergencias
	Gestión de Prioridades	Establece la atención de casos especiales según criterio de enfermería de acuerdo al estado del usuario
AGILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Se comunica adecuadamente con el personal para coordinar el trabajo y seguimiento de los usuarios. Puede impartir conocimiento para beneficio del usuario y los médicos de guardia. Interactúa adecuadamente con el usuario, su familia y comunidad
	Capacidad de Aprendizaje	Participa de seminarios, cursos, Y otros de actualización profesional.

HABILIDAD ORGANIZACIONAL	Gestión de Cambios	Facilita la adaptación al cambio, teniendo la oportunidad de aportar con directrices.
	Enfoque en el usuario	Lograr la satisfacción del cliente mediante la resolución de sus problemas y el trato con calidez. Respeto los usos y costumbres de los usuarios, su familia y comunidad  Incorpora la medicina tradicional si es requerido por el usuario
	<b>Sub-competencias</b>	<b>Conducta Asociada</b>
	Orientación a la Acción	Actúa ante las emergencias que se presentan. Responde a las demandas urgentes del servicio de manera oportuna.
	Solución de Problemas	Actúa Confiando en su criterio técnico con prudencia y en base a su actualización constante.
	Capacidad Técnica Funcional	Atención de usuarios con calidad y calidez
	Gestión de Sistemas	Gestión de información de historias clínicas, laboratorios, exámenes de gabinete, informes, <u>juntas, bajas médicas.</u>
	Creatividad	Buscar opciones de estrategias de intervención conseguir material, actividades, y/o espacios cuando <u>no cuenta con ellos.</u>
	Equilibrio Emocional	Mantiene la objetividad en momentos de <u>presión para mantener la calidad de atención.</u>
	Negociación	Negocia oportunamente atenciones o servicios para el usuario y otros según corresponda.

Nota: De acuerdo al recurso humano disponible deberá considerarse a una Enfermera Supervisora de Servicio, en el caso de no existir el RR.HH. la Licenciada de Enfermería de Servicio debe cumplir además funciones de Gestión y Administración.

#### 6.5.4. Cargo: Auxiliar de Enfermería o Técnico Medio en Enfermería

TÍTULO DEL CARGO:	Auxiliar de Enfermería o técnico medio en enfermería	Código:	
CATEGORÍA/NIVEL:	Línea		
UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:	Operativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta externa</li> <li>• Urgencias y emergencias</li> <li>• Hospitalización</li> </ul>	Órgano:	Línea
UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	Departamento que corresponda		
RANGO SALARIAL:	*		

\*La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA		PERSONAL A SU CARGO	
Jerárquica	Funcional	Jerárquica	Funcional
Director del Hospital Sub director del departamento medico asistencial Jefe de Unidad de Enfermería	Responsable del Servicio de Pediatría Medico pediatra Jefe de Unidad de Enfermería Enfermera supervisora Lic. En enfermería del servicio	Auxiliar o técnico de enfermería	Auxiliar o técnico de enfermería Internos Pasantes Estudiantes

#### OBJETIVO DEL CARGO

Brindar apoyo asistencial de enfermería de acuerdo al reglamento del ejercicio de la practica en enfermería y el manual de normas y procedimientos en enfermería vigentes y otra normativa vigente, en consulta externa, hospitalización, emergencia y otros servicios usuario

#### PERFIL DEL CARGO

Formación Académica	Experiencia Laboral
Título en provisión Nacional de Auxiliar en Enfermería o Técnico medio en Enfermería	Mínimo 2 años de experiencia laboral general en el área de enfermería.
Cursos de capacitación en pediatría (deseable)	Mínimo 1 años de experiencia específica en el área hospitalaria y/o emergencias

No	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1	Conocimiento de la política de salud en SAFCI
2	Conocimiento de reglamento del ejercicio de la practica en enfermería
3	Conocimiento de la norma nacional de procedimientos de enfermería
4	Conocimiento básico de funcionamiento de equipos e instrumental médico.
5	Conocimiento básico en ofimática.
6	Conocimiento del Código de Seguridad Social, su reglamento, disposiciones conexas y complementarias (cuando corresponda)
7	Conocimiento del idioma originario del lugar donde se encuentre trabajando (deseable)

#### PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
PRACTICA CLINICA	Desarrollo profesional	Apoyar y desarrollar las ordenes médicas y acciones de enfermería y registro correspondiente en los diferentes instrumentos de acuerdo a su competencia. Brindar atención al usuario en tratamiento, confort movilización y otros con calidad y calidez
		Cumple con el plan de cuidados de enfermería a usuarios
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Planificación y Organización	Verifica que el usuario cumple con todo los registros del expediente clínico, Prepara de manera adecuada al usuario. Realiza indicaciones de enfermería
	Gestión de Prioridades	Prestar atención a cualquier intercurrencia en el servicio coadyuvando a su mejora

HABILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Capaz de tener una facilidad en las habilidades de la comunicación usuario – personal de salud, comunicación a usuarios y familiares los aspectos claves para un mejor cuidado
	Capacidad de Aprendizaje	Disposición para asistir a seminarios o cursos de actualización profesional y otros de actualización.
HABILIDAD ORGANIZACIONAL	Gestión de Cambios	N/A
	Enfocado en el usuario	Logra la satisfacción de los usuarios con el personal de enfermería de manera directa mediante una buena atención.
ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	Orientación a la Acción	Debe estar pronta a responder a las demandas cuando las mismas requieren de su mayor experiencia.
	Solución de Problemas	Debe ser capaz de apoyar en la solución de problemas de toda naturaleza independientemente del tipo de problema generado (asistencial, administrativo, social y otros).
	Capacidad Técnica Funcional	Cumple adecuadamente funciones administrativas y asistenciales.
	Gestión de Sistemas	Maneja todo el registro de información de enfermería con facilidad.
TRABAJO EN EQUIPO	Creatividad	Generar un ambiente agradable y de confianza.
	Equilibrio Emocional	Capacidad para mantener la calma en situaciones críticas y coordinar lo que requiera el equipo multidisciplinario
	Negociación	Capacidad de gestionar actividades para brindar atención de manera adecuada al usuario, habilidad conciliatoria para coadyuvar a la resolución de problemas

## 6.6. Manual de Funciones del Servicio de Pediatría y Neonatología

Las funciones señaladas a continuación son enunciativas y no limitativas.

### 6.6.1. Funciones: Responsable del Servicio de Pediatría y Neonatología

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	<b>Jefe del Servicios de Pediatría y Neonatología</b>	<b>Código:</b>	
--------------------------	---	----------------	--

#### OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, organizar y controlar el servicio de pediatría y neonatología en sus diferentes unidades además de prestar atención médica en la especialidad que corresponda, ya sea en consulta externa, hospitalización, interconsultas y guardia médica, con calidad, calidez y eficiencia, a las usuarias

#### FUNCIONES

Nº	Descripción
1)	Planificar en forma conjunta con el equipo hospitalario y la coordinación de red a la que pertenece su hospital, la interacción con los establecimientos de salud de la red funcional, mediante la incorporación de actividades en su POA

2)	Dirigir y coordinar el trabajo del servicio de pediatría en sus diferentes unidades mediante mecanismos de planeación y control que garanticen el cumplimiento de las metas previamente establecidas
3)	Controlar mediante procesos adecuados de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación, y de acuerdo a normativa establecida, la ejecución de los procesos, procedimientos, protocolos, actividades y tareas que, de acuerdo a planificación, se realizan en el Servicio de Pediatría
4)	Elevar informes a la Jefatura Asistencial del Hospital, informes periódicos de los procesos de control realizados, procedimientos, protocolos, actividades y tareas que se realizan en el Servicio de Pediatría
5)	Velar por que se cumpla a cabalidad con los programas y normas de salud vinculados a la salud sexual y reproductiva y salud materno infantil
6)	Velar por que se cumpla a cabalidad lo establecido en la Norma de Referencia y Contrareferencia
7)	Promover y participa en la elaboración de Protocolos de Atención Clínica Pediatría de su Hospital en casos de patologías no contempladas en las Normas Nacionales de Atención Clínica, ni en Protocolos establecidos y aprobados mediante resolución administrativa de los SEDES, basándose siempre en la evidencia científica y lo comúnmente aceptado por la Lex Artis Medicae de acuerdo al perfil epidemiológico
8)	Realizar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del usuario y el seguimiento coordinado en casos de alto riesgo.
9)	Supervisar la programación de las Intervenciones Quirúrgicas a realizarse
10)	Realizar seguimiento estrecho a las existencias de vacunas, medicamentos e insumos de uso común en el Servicio de Pediatría.
11)	Velar por que se cumpla a cabalidad la prevención y manejo adecuado de las infecciones asociadas a las atenciones de salud mediante el cumplimiento de las normas de bioseguridad en Consulta Externa, Urgencias y Emergencias e Internación del Servicio de Pediatría.
12)	Cumplir y hace cumplir anualmente el programa médico sanitario de seguridad e higiene laboral para el personal de salud del Servicio de Pediatría
13)	Asistir a las presentaciones de casos de Pediatría y Neonatología en las reuniones clínicas científicas del hospital
14)	Ejercer docencia en servicio de pre-grado y post-grado en la especialidad, así como actividades de capacitación continua, tanto al personal permanente y eventual de su hospital como al personal del primer nivel de la red a que corresponde
15)	Conformar el tribunal de evaluación de pre y post grado y ejerce su presidencia
16)	Coordinar actividades con las unidades de apoyo al diagnóstico y tratamiento y las unidades de servicios generales
17)	Coordinar actividades con el primer y tercer nivel de atención
18)	Participar en las situaciones de desastre, emergencias o epidemias como parte de las brigadas correspondientes, para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del Hospital
19)	Participar en las diferentes actividades y reuniones programadas por la Coordinación de la Red a que pertenece
20)	Otras funciones que le asigne la Dirección del Hospital inherentes al servicio

**Otros roles que puede cumplir**

Formar parte de algunos comités hospitalarios
Apoyar en la realización de auditorías médicas
Formar parte de los órganos hospitalarios funcionales (estructura orgánica) a requerimiento de la dirección
Cumplir con otras funciones que le sean designadas

## 6.6.2. Funciones: Médico Pediatra/Neonatólogo

**TÍTULO DEL CARGO:**

**Médico Pediatra/Neonatólogo**

**Código:**

### OBJETIVO DEL CARGO

Prestar atención médica en la especialidad que corresponda, ya sea en consulta externa, hospitalización, guardia médica, con calidad, calidez y eficiencia, a los usuarios.

### FUNCIONES

N°	Descripción
1)	Planificar en forma conjunta con el equipo hospitalario y la coordinación de red a la que pertenece su hospital, la interacción con los establecimientos de salud de la red funcional, mediante la incorporación de actividades en su POA
2)	Dirigir y coordinar el trabajo del servicio de neonatología en sus diferentes Unidades mediante mecanismos de planeación y control que garanticen el cumplimiento de las metas previamente establecidas
3)	Controlar mediante procesos adecuados de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación, y de acuerdo a normativa establecida, la ejecución de los procesos, procedimientos, protocolos, actividades y tareas que, de acuerdo a planificación, se realizan en el Servicio de Neonatología
4)	Elevar informes a la Jefatura Asistencial del Hospital, informes periódicos de los procesos de control realizados, procedimientos, protocolos, actividades y tareas que se realizan en el Servicio de neonatología
5)	Velar por que se cumpla a cabalidad con los programas y normas de salud vinculados a la salud sexual y reproductiva y salud materno infantil
6)	Velar por que se cumpla a cabalidad lo establecido en la Norma de Referencia y Contrareferencia
7)	Promover y participa en la elaboración de Protocolos de Atención Clínica Neonatólogo de su Hospital en casos de patologías no contempladas en las Normas Nacionales de Atención Clínica, ni en Protocolos establecidos y aprobados mediante resolución administrativa de los SEDES, basándose siempre en la evidencia científica y lo comúnmente aceptado por la Lex Artis Medicae de acuerdo al perfil epidemiológico
8)	Realizar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del usuario y el seguimiento coordinado en casos de alto riesgo.
9)	Supervisar la programación de las Intervenciones Quirúrgicas a realizarse
10)	Realizar seguimiento estrecho a las existencias de vacunas, medicamentos e insumos de uso común en el Servicio de Neonatología.
11)	Velar por que se cumpla a cabalidad la prevención y manejo adecuado de las infecciones asociadas a las atenciones de salud mediante el cumplimiento de las normas de bioseguridad en Consulta Externa, Urgencias y Emergencias e Internación del Servicio de Pediatría.
12)	Cumplir y hace cumplir anualmente el programa médico sanitario de seguridad e higiene laboral para el personal de salud del Servicio de Neonatología
13)	Asistir a las presentaciones de casos de Neonatología y Pediatría en las reuniones clínicas científicas del hospital
14)	Ejercer docencia en servicio de pre-grado y post-grado en la especialidad, así como actividades de capacitación continua, tanto al personal permanente y eventual de su hospital como al personal del primer nivel de la red a que corresponde
15)	Conformar el tribunal de evaluación de pre y post grado y ejerce su presidencia
16)	Coordinar actividades con las unidades de apoyo al diagnóstico y tratamiento y las unidades de servicios generales
17)	Coordinar actividades con el primer y tercer nivel de atención
18)	Participar en las situaciones de desastre, emergencias o epidemias como parte de las brigadas correspondientes, para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del Hospital
19)	Participar en las diferentes actividades y reuniones programadas por la Coordinación de la Red a que pertenece

20)	Otras funciones que le asigne la Dirección del Hospital inherentes al servicio
-----	--

Otros roles que puede cumplir	
Forma parte activa de algunos comités hospitalarios	
Apoya en la realización de auditorías médicas	
Forma parte de los órganos hospitalarios funcionales (estructura orgánica) a requerimiento de la dirección	
Cumplir con otras funciones que le sean designadas	

### 6.6.3 Funciones: Licenciada en Enfermería

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	Licenciada en Enfermería	<b>Código:</b>	
--------------------------	--------------------------	----------------	--

OBJETIVO DEL CARGO
--------------------

Conducir los procesos de atención de Enfermería consulta externa, urgencias y emergencias e internación del Servicio de Pediatría y Neonatología, en forma Integral con calidad y calidez de acuerdo a lo establecido en los Protocolos de Enfermería para Pediatría, Neonatología y Ginecología, Obstetricia

FUNCIONES
-----------

1)	Brindar atención de enfermería en consulta externa, urgencias y emergencias e internación, de acuerdo a los Protocolos de Enfermería para Pediatría y Neonatología, según programación de Jefatura del Servicio.
2)	Acompañar las visitas médicas en los horarios establecidos para tal fin.
3)	Realizar la preparación de los usuarias y usuarios que van a ser intervenidas quirúrgicamente.
4)	Acompañar a las usuarios y usuarias que van a ser operadas a quirófano.
5)	Tranquilizar a las usuarias y usuarios que se encuentran en pre operatorio y post operatorio ya en sala.
6)	Realizar un adecuado seguimiento post operatorio de enfermería a todas las usuarias y usuarios operados.
7)	Acompañar las visitas médicas conjuntas con todos los especialistas del servicio una vez por semana.
8)	Realizar acciones de rehabilitación .
9)	Controlar y dispone de material e insumos médicos necesarios para la atención de las usuarias.
10)	Velar por el cumplimiento de normas de bioseguridad en consulta externa, urgencias y emergencias e internación del servicio de ginecología y obstetricia.
11)	Velar por el cumplimiento de la norma de lactancia materna.
12)	Cumplir anualmente el programa médico sanitario de seguridad e higiene laboral.
13)	Participar activamente en la organización y funcionamiento de los ciclos de mejoramiento continuo de la calidad.
14)	Mantener la confidencialidad de la documentación e información referente a los usuarias y usuarios del Hospital.
15)	Cumplir con la programación de guardias, licencias, vacaciones y otros del servicio.
16)	Participar activamente en las reuniones clínicas científicas del hospital.
17)	Realizar presentaciones de caso en las reuniones clínicas científicas del hospital.
18)	Ejercer docencia de enfermería en servicio de pre-grado y post-grado en la especialidad, así como actividades de capacitación continua, tanto al personal de enfermería permanente y eventual de su hospital como al personal de enfermería del primer nivel de la red a que corresponde.
19)	Coordinar actividades de enfermería con las unidades de apoyo al diagnóstico y tratamiento y las unidades de servicios generales.
20)	Coordinar actividades de enfermería con el primer y tercer nivel de atención.
21)	Coordinar actividades con los médicos y parteras tradicionales.
22)	Establecer relaciones con instituciones externas que brindan apoyo al hospital en la especialidad.
23)	Participar en las situaciones de desastre, emergencias o epidemias como parte de las brigadas correspondientes, para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del Hospital.

24)	Participar en las diferentes actividades y reuniones programadas por la coordinación de la Red a que pertenece, la Dirección del Hospital y las Jefaturas de Unidades o Servicios a las que se les cite.
25)	Otras funciones que le asigne la Dirección del Hospital, la Jefatura del servicio o la responsable de enfermería, inherentes al servicio.

Otros roles que puede cumplir
Formar parte de algunos comités hospitalarios
Apoyar en la realización de auditorías médicas
Formar parte de los órganos hospitalarios funcionales (estructura orgánica) a requerimiento de la dirección
Cumplir con otras funciones que le sean designadas

#### 6.6.4. Funciones: Auxiliar de Enfermería o técnico medio en enfermería

<b>TÍTULO DEL CARGO:</b>	<b>Auxiliar de Enfermería o técnico medio en enfermería</b>	<b>Código:</b>	
--------------------------	---	----------------	--

#### OBJETIVO DEL CARGO

Dar apoyo asistencial a médicos, a las enfermeras, usuarias, usuarios y familiares, de acuerdo a normas y protocolos de enfermería y de auxiliares de enfermería

#### FUNCIONES

N°	Descripción
1)	Brindar atención en consulta externa, urgencias y emergencias e internación
2)	Cumplir a cabalidad con los programas y normas de salud vinculados a la salud sexual y reproductiva y salud materno infantil.
3)	Brindar atención especializada de promoción de salud del recién nacido, del menor de cinco años, del escolar y del adolescente principalmente orientación sobre la prevención de enfermedades prevalentes.
4)	Realizar acciones dirigidas a la satisfacción del usuario en cuanto a comodidad, cambio de vestimenta, ropería, higiene, movilización y otros .
5)	Realizar la limpieza de los carros de curaciones y de su material.
6)	Apoyar en la recepción de los carros de comida y la distribución de la misma.
7)	Apoyar en la distribución de las comidas a los usuarios internados.
8)	Apoyar en la alimentación a los usuarios internados que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales a cargo de la licenciada de enfermería .
9)	Clasificar y ordena las lencerías de la unidad a efectos de reposición de ropas y de vestuario, relacionándose con los servicios de lavandería y planta , presenciando la clasificación y recuento de las mismas, que se realizarán por el personal del lavandería.
10)	Por indicación del personal de enfermería colaborará en la administración de medicamentos de acuerdo a su competencias.,
11)	Colaborar con el Personal de enfermería y bajo su supervisión en la toma de signos vitales y otros que hayan llamado su atención, que transmitirá a la licenciada en enfermería y/o al médico en forma oportuna.
12)	En general, todas aquellas actividades que, sin tener un carácter profesional sanitario, vienen a facilitar las funciones del Médico y de la Enfermera.

Otros roles que debe cumplir
Formar parte activa de algunos de los Comités de Apoyo del Hospital
Apoyar la realización de Auditorías de Salud Internas
Cumplir con otras funciones que le sean designadas

## 6.7. Infraestructura funcional del Servicio de Pediatría y Neonatología

El Servicio de Pediatría y Neonatología debe contar con la infraestructura necesaria para atender de acuerdo a estándares recomendados de acuerdo a la complejidad, capacidad resolutive y prestaciones determinadas en el apartado “Planeamiento Hospitalario”.

### CUADRO FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA

#### Área de Consulta Externa

SERVICIOS ASISTENCIALES		
AMBIENTE	FUNCION	RELACIONES
Sala de espera de consulta externa	Sala de estar para usuarios y acompañantes que esperan la atención médica o de enfermería de pediatría y neonatología	Consultorios externos
Sala de Orientación	Sala para la realización de actividades de orientación sobre diversos temas de salud.	Sala de espera
Consultorios (Pediatría y neonatología)	Actividades de examen general del usuario diagnóstico en medicina general Pediátrica y especialidades básicas.	Sala de espera Sala de examen Área de neonatología - maternidad
Estación de enfermería para servicio ambulatorio	Apoyo a actividades de atención ambulatoria.	Consultorios Vacunatorio Nutrición
Sala de Rezago (Estimulación)	Sala para estimulación	Estación de Enfermería Nutrición
Vacunatorio y cadena de frío	Proporción asistencia preventiva e inmunológica	Estación de Enfermería
Lactario	Es un lugar cómodo y acogedor donde la madre pueda extraer su leche para ser entregada a su hijo.	Estación de enfermería Nutrición
Baño de uso común	Aliviar las necesidades fisiológicas de las usuarias	Sala de espera

#### Área de hospitalización

SERVICIOS ASISTENCIALES		
AMBIENTE	FUNCION	RELACIONES
Salas de hospitalización	Hostelería y hospedería del usuario para su tratamiento y control	Directa con la sala de espera de hospitalización Estación de enfermería (circulación interna) Sala de Rezago (circulación interna) Baño de usuarios
Estación de enfermería de internación	Ambiente destinado a enfermería para realizar actividades de atención al usuario	Directa con pasillos, sala de espera , sala de rezago, sala de internación
Sala de espera de hospitalización	Ambiente para padres y otros familiares a los usuarios que se encuentran hospitalizados	Directa con baños públicos Indirecta con Salas de hospitalización, Estación de enfermería y con la sala de rezago
Área de limpieza y lava chatas	Ambiente para almacenamiento de equipo y material de limpieza e higiene y deposito intermedio de residuos generados en el área	Directa con pasillo externo.

## 6.8. Equipamiento (Mobiliario, equipos, instrumental y herramientas) del Servicio de Pediatría y Neonatología

El equipamiento descrito de Pediatría neonatología se constituye en un listado mínimo de referencia que podrá ser ampliado en función del “Planeamiento Hospitalario” siendo enunciativo y no limitativo.

Tanto el mobiliario como el equipamiento del servicio se describen en el cuadro siguiente.

### A. Equipamiento de Consulta externa del Servicio de Pediatría y Neonatología

MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO		
	MEDICO	NO MEDICO	INSTRUMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basurero metálico con tapa a pedal</li> <li>• Camilla de examen con cabecera graduable y luz radiante</li> <li>• Carro de curación</li> <li>• Escritorio</li> <li>• Gradilla metálica de dos peldaños</li> <li>• Mamparas</li> <li>• Perchero</li> <li>• Pizarra acrílica y Corchografo</li> <li>• Porta sueros</li> <li>• Silla</li> <li>• Silla de ruedas</li> <li>• Silla giratoria</li> <li>• Vitrina metálica</li> <li>• Baños</li> <li>• Lavamanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balanza pediátrica</li> <li>• Balanza de pie</li> <li>• Esfigmoma-nómetro pediátrico fijo</li> <li>• Fonendo / estetoscopio pediátrico</li> <li>• Negatoscopio de dos campos</li> <li>• Tallímetro</li> <li>• Pantoscopio</li> <li>• Linterna</li> <li>• Lámpara de luz</li> <li>• Termómetro</li> <li>• Cinta metrica</li> <li>• Nebulizador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estufa / ventilador</li> <li>• Equipo de computación</li> <li>• Impresora</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Reloj de pared con segundero</li> <li>• Material escritorio</li> <li>• Alcohol gel</li> <li>• Jabón liquido</li> <li>• Toallas desechables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación eventual según requerimiento a enfermería</li> <li>• Equipo de traspaso</li> <li>• Equipos de curación</li> <li>• Riñoneras</li> <li>• Tambores de gasa, apósitos</li> <li>• Equipo portátil de reanimación</li> <li>• Guantes</li> <li>• Bajalenguas</li> </ul>

## B. Equipamiento de Hospitalización del Servicio de Pediatría<sup>3</sup>

MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO		
	MEDICO	NO MEDICO	INSTRUMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basurero metálico con tapa a pedal</li> <li>• Carro de curaciones</li> <li>• Carro de Expedientes Clínicos</li> <li>• Catre hospitalario (movimiento y barandales)</li> <li>• Cunas pediátricas</li> <li>• Estante de pared para equipos</li> <li>• Gavetero de ropa</li> <li>• Gradilla metálica de dos peldaños</li> <li>• Mamparas</li> <li>• Mesa de Alimentación</li> <li>• Mesa de Trabajo</li> <li>• Porta sueros</li> <li>• Silla</li> <li>• Silla de ruedas</li> <li>• Sofacama</li> <li>• Televisor</li> <li>• Tubo de oxígeno con carro transportador</li> <li>• Velador</li> <li>• Baños</li> <li>• Lavamanos</li> <li>• Tubo de oxígeno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balanzas de plato</li> <li>• Balanza de pie</li> <li>• Bomba de infusión</li> <li>• Cámara cefálica</li> <li>• Carro de Paro y desfibrilador</li> <li>• Estetoscopio pediátrico</li> <li>• Glucómetro</li> <li>• negatoscopio de dos campos</li> <li>• Oto-oftal-moscopio</li> <li>• Oxímetros</li> <li>• Equipamiento para reanimacion cardiopulmonar</li> <li>• Incubadora</li> <li>• Incubadora (transporte)</li> <li>• Servo cuna</li> <li>• Cuna térmica con rodapiés</li> <li>• Nebulizadores</li> <li>• Humidificador</li> <li>• Monitores</li> <li>• Multiparámetro</li> <li>• Equipo para fototerapia LUZ AZUL</li> <li>• Chatas/Pat</li> <li>• Sistema de suministro de oxígeno flujómetro, humidificador y llave Stillson en caso de ta</li> <li>•</li> <li>• <b>Tensiómetro pediátrico</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estufa / Ventilador</li> <li>• Equipo de computación</li> <li>• Impresora</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Reloj de pared con segundero</li> <li>• Material escritorio</li> <li>• Alcohol gel</li> <li>• Jabón liquido</li> <li>• Toallas desechables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación eventual según requerimiento a enfermería</li> <li>• Equipo de traspaso</li> <li>• Equipo de curación</li> <li>• Riñoneras</li> <li>• Tambores para gasa y apósitos</li> <li>• Equipo portátil de reanimación</li> <li>• Guantes baja lenguas</li> </ul>

<sup>3</sup>Cuando se menciona el equipamiento de hospitalización se hace referencia a la gestión de tecnología biomédica, es decir los criterios de incorporación, la normatización, las pautas de uso racional, la accesibilidad, el abastecimiento, los sistemas de información, la auditoría continua y algunos otros aspectos que hacen a una mirada integral sobre el tema.

### C. Equipamiento de Hospitalización de Neonatología

MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO		
	MEDICO	NO MEDICO	INSTRUMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basurero metálico con tapa a pedal</li> <li>• Biombo metálico fijo de un cuerpo con cortinas (0.80x1.80)</li> <li>• Carro de curaciones</li> <li>• Carro de Expedientes Clínicos</li> <li>• Cunas</li> <li>• Estante de pared para equipos</li> <li>• Gavetero de ropa</li> <li>• Gradilla metálica de dos peldaños</li> <li>• Mamparas</li> <li>• Mesa de Alimentación</li> <li>• Mesa de Trabajo</li> <li>• Porta sueros con tres rodapiés</li> <li>• Silla</li> <li>• Silla de ruedas</li> <li>• Tubo de oxígeno con carro transportador</li> <li>• Velador</li> <li>• Baño</li> <li>• Lavamanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flujometro timeter bomba de infusión</li> <li>• Cámara cefálica</li> <li>• Carro de paro y desfibrilador</li> <li>• Estetoscopio neonatal</li> <li>• Glucómetro</li> <li>• Negatoscopio de dos campos</li> <li>• Oto-oftal-moscopio</li> <li>• Oxímetro</li> <li>• Equipamiento para reanimación neonatal (ambu , laringoscopio , tubos endotraqueales nn,)</li> <li>• Incubadora</li> <li>• Incubadora (transporte)</li> <li>• Servo cuna</li> <li>• Cuna térmica con rodapiés</li> <li>• Nebulizador</li> <li>• Humidificadores</li> <li>• Monitores</li> <li>• Multiparámetro equipo para fototerapia luz azul</li> <li>• Chatas/pat</li> <li>• Sistema de suministro de oxígeno flujómetro, humidificador y llave stillson en caso de tanques</li> <li>• Aspirador</li> <li>• Tensiómetro neonatal</li> <li>• Balanza de plato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estufa / ventilador</li> <li>• Equipo de computación</li> <li>• Impresora</li> <li>• Teléfono</li> <li>• reloj de pared con segundero</li> <li>• Material escritorio</li> <li>• Alcohol gel</li> <li>• Jabón liquido</li> <li>• Toallas desechables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación eventual según requerimiento a enfermería</li> <li>• Equipo de traspaso</li> <li>• Mesa mayo metálica graduable con cuatro rodapiés tapa de cartón prensada forrada con formica</li> <li>• Mesa metálica de curaciones con dos divisiones tapas forradas con formica.</li> <li>• Guantes</li> <li>• Baja lenguas</li> <li>• Equipo de curación</li> <li>• Riñoneras</li> <li>• Tambores para gasa y apósitos</li> <li>• Equipo portátil de reanimación</li> </ul>

Es necesario que la revisión de todos los procesos de gestión de tecnología biomédica, apunte a la desconcentración de recursos, jerarquizando la gestión local y a una distribución en base al análisis de situación (Planeamiento Hospitalario) y los criterios de equidad se debe definir el mobiliario y equipamiento necesario para lograr una adecuada prestación del servicio. Además se debe considerar adicionalmente equipamiento que coadyuve a la bioseguridad

### **6.9. Insumos (Vacunas, medicamentos, material quirúrgico de curaciones de escritorio) del servicio de Pediatría y Neonatología**

Para la determinación de cantidades de los insumos se deberá tomar en consideración el nivel de producción del Servicio de pediatría y Neonatología descrito en el “Planeamiento Hospitalario” y la logística necesaria para disponer oportunamente de los mismos.

A continuación, se describen los insumos básicos del Servicio de Pediatría y Neonatología, tanto en Consulta Externa como Hospitalización.

#### **6.9.1. Insumos de Consulta externa y hospitalización del Servicio de Pediatría y Neonatología**

Dispositivos Médicos son sustancia, mezcla de sustancias, material, aparato o instrumento empleado solo o en combinación para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de enfermedades en humanos

Para la determinación de tipos y cantidades de estos dispositivos médicos se deberá tomar en consideración el nivel de producción del Servicio específico descrito en el Planeamiento Hospitalario y la logística necesaria para disponer oportunamente de los mismos, siendo esta descripción referente y enunciativa y no limitativa, debiendo cada servicio prever sus dispositivos médicos genéricos y comunes a otros servicios y específicos propios de cada servicio.

**EQUIPO MÉDICO:** Aparatos, accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes.

### **PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS**

**FUNCIONALES:** Dispositivos médicos destinados a sustituir o complementar una función, un órgano o tejido del cuerpo humano.

**AGENTES DE DIAGNÓSTICO:** Todos los insumos incluyendo antígenos, anticuerpos, calibradores, verificadores o controles, reactivos, equipos de reactivos, medios de cultivo y de contraste, y cualquier otro similar que pueda utilizarse como auxiliar de otros procedimientos clínicos o paraclínicos. En esta categoría se incluyen los agentes de diagnóstico de isótopos radiactivos.

### **MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN:**

Dispositivos o materiales que adicionados o no de antisépticos y germicidas se utilizan en la práctica quirúrgica o en el tratamiento de las soluciones de continuidad, lesiones de la piel o sus anexos.

**PRODUCTOS HIGIÉNICOS:** Materiales y sustancias que se aplican en la superficie de la piel o cavidades corporales y que tengan acción farmacológica o preventiva.

### **MATERIAL DE ESCRITORIO Y PAPELERIA:**

**Conjunto de útiles de escrito, papel y cartón** en sus diversas formas y clases como ser: tintas, lápices, bolígrafos, engrapadoras, perforadoras, calculadoras, medios magnéticos, tóner para impresoras y fotocopiadoras y otros destinados al funcionamiento de oficinas

### **MATERIAL DE LIMPIEZA**

Materiales como jabones, detergentes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros utilizados en la limpieza e higiene de bienes y lugares públicos

### **Procesos y procedimientos del servicio de Pediatría y Neonatología**

#### **6.10. Procesos de consulta en el Servicio de Pediatría y Neonatología**

Los Hospitales de Segundo Nivel de atención deberán elaborar los flujos de procesos acorde a la cartera de servicios ofertada, a continuación se puede observar 2 ejemplos de procesos:

6.10.1. Programación de citas médicas en consultorio de Pediatría y Neonatología

	<b>Gestión de Atención en Consulta Externa</b>		Código:	
			Regional :	
	<b>Programación de citas médicas en consultorio de Pediatría y Neonatología</b>		Fases: Curativa	
			Fecha:	
		Página: 1 de 2		
<b>Tipo de proceso:</b>	OPERATIVO	<b>Responsable:</b> Supervisor de Atención en consulta		
<b>Objeto:</b> Beneficiar a los usuarios especiales con la otorgación de citas previas				
<b>Alcance:</b>		<b>Área:</b>	Hospitalización	
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
<b>Recursos Humanos</b> Trabajo social Operador de Citas médicas Supervisor de Atención en consulta Médico Pediatra y Neonatólogo		<b>Recursos Tecnológicos</b> Central telefónica	<b>Recursos Financieros</b>	<b>Recursos Informáticos</b>
<b>ENTRADAS</b>		<b>SALIDAS</b>		
Comunicación de usuario especial por trabajo social Visita del usuario		Cita médica otorgada		
<b>Proveedores:</b>		<b>Insumos:</b>	<b>Usuarios:</b>	<b>Productos:</b>
<b>Nº</b>	<b>Responsable</b>	<b>Descripción</b>		
	Trabajo social	Comunica a operador de citas médicas sobre la incapacidad de solicitud de citas médicas de algún usuario.		
	Usuario	Va al hospital solicitando una cita previa para especialistas de pediatría o neonatología.		
	Operador de citas médicas	Transfiere la llamada al supervisor de atención en consulta cuando es un usuario con tratamiento especial.		
	Supervisor de atención en consulta	Verifica en el expediente que al usuario le corresponde un trato especial en la otorgación de citas médicas.		
	Supervisor de atención en consulta	Programa la cita médica previa de acuerdo a codificación especial (Cod. ACE 01 al ACE 20), en la agenda médica del especialista solicitado comunicando al usuario la misma.		
	Médico pediatra y reumatólogo	Atiende a usuario de acuerdo al cronograma del servicio.		



<b>Soporte Legal:</b>			
<b>Estándar de Calidad:</b> 100% de citas médicas previas solicitadas otorgadas.			
<b>Indicadores:</b> Referidos a calidad			
<b>Puntos de Control:</b> Comunicación de usuario con trato especial por trabajo social Verificación de usuario con tratamiento especial Otorgación de cita previa			
<b>Definiciones:</b>			
<b>Anexos:</b> Hoja de codificación para identificación de motivos para otorgación de citas previas.			
<b>Elaboró:</b>			
<b>Revisó:</b>		<b>Aprobó:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Acta N°:</b>		<b>Fecha:</b>	
observaciones: Citas a funcionarios del hospital o familiares de los mismos. A usuarios que no se han recibido sus estudios complementarios.			

### 6.10.2 Referencia de usuarios de Pediatría y Neonatología

	<b>Gestión de Atención en Consulta Externa</b>		Código:		
			Regional :		
	<b>Referencia de Usuarios de Pediatría y Neonatología</b>		Fases: Curativa		
			Fecha:		
		Página: 1 de 2			
<b>Tipo de proceso:</b>	OPERATIVO		<b>Responsable: Médico PEDIATRA/NEONATOLOGO</b>		
<b>Objeto:</b> Facilitar la atención oportuna e integral del usuario en otro nivel de atención					
<b>Alcance:</b>		<b>Área:</b> Hospitalización			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>					
<b>Recursos Humanos</b> Médico Pediatra y Neonatólogo Enfermera de consulta externa/ hospitalización		<b>Recursos Tecnológicos</b>	<b>Recursos Financieros</b>		<b>Recursos Informáticos</b>
<b>ENTRADAS</b> Expediente clínico Carné de SALUD INFANTIL			<b>SALIDAS</b> Orden de referencia		
<b>Proveedores:</b>		<b>Insumos:</b>	<b>Usuarios:</b>		<b>Productos:</b>
<b>N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Descripción</b>		
	Médico Pediatra y Neonatólogo		Da la orden de referencia: el médico emite la orden de referir al usuario en el formato de la institución de acuerdo a la normatividad y es entregada a la jefe de enfermería de turno.		

Enfermera de consulta externa/ hospitalización	Verificar la documentación: la enfermera jefe del servicio verifica, el correcto diligenciamiento del formato de referencia, anexa copia de documento de identidad y orden de referencia.
Enfermera de consulta externa/ hospitalización y/o medico pediatra o neonatal.	Solicitar el servicio; la jefe de enfermería llama a la entidad o unidad objeto de la referencia, solicitando el servicio requerido y/o traslado del usuario, espera respuesta de aceptación o negación del servicio y anota en el libro respectivo.
Enfermera de consulta externa/ hospitalización	Trasladar externamente al usuario: si el usuario es aceptado se coordina el traslado del mismo con el equipo de transporte, de acuerdo a la normatividad vigente. (Equipo de transporte).
Enfermera de consulta externa/ hospitalización	confirmar el ingreso: la enfermera confirma vía telefónica el ingreso del usuario .

<b>Soporte Legal:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de referencia y retorno</li> </ul>		
<b>Estándar de Calidad:</b>		
100% de entrega de órdenes de referencia		
<b>Indicadores:</b>		
N° de órdenes de referencia entregadas / N° de órdenes de referencia requeridas		
<b>Puntos de Control:</b>		
Orden de referencia Carné de SALUD INFANTIL		
<b>Definiciones:</b>		
<b>Referencia:</b> Se entiende por referencia, el envío de usuarios o elementos de ayudas diagnosticas por partes de unidades prestatarias de servicios de salud a otras instituciones de salud para su atención o complementación diagnóstica, que de acuerdo al grado de complejidad da respuesta a las necesidades de salud.		
<b>Anexos:</b>		
Orden de referencia Carné de <b>salud infantil</b>		
<b>Elaboró:</b>		
<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Acta N°:</b>	<b>Fecha:</b>	
<b>Observaciones:</b>		

### 6.11 Flujo del Servicio de Pediatría y Neonatología

#### A. Flujo de Pediatría

El hospital de Segundo nivel desarrollará el flujo de los procesos acorde a la cartera de servicios.

#### B. Flujo de Neonatología

El hospital de Segundo nivel desarrollará el flujo de los procesos acorde a la cartera de servicios.

# ANEXOS

## MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

No	DESCRIPCIÓN
1)	Fitomenadiona Vit k 10 mg – ampollas
2)	Gentamicina unguento oftálmico
3)	Ampicilina inyectable 1 g
4)	Gentamicina sulfato inyectable 20 mg
5)	Cefotaxima inyectable de 1 g
6)	Cloxacilina sódica inyectable 500 mg
7)	Bicarbonato de sodio 8 % ampolla
8)	Adrenalina ampolla
9)	Sondas nasogástricas K 33 y K 35
10)	Jeringas de 1ml, 5 ml, 10 ml y 20 ml
11)	Dextrosa 5%, 10%, 500ml
12)	Agua destilada ampollas 5ml
13)	Fisiológico , 500 ml
14)	Microgotero volumétrico
15)	Branula n° 24

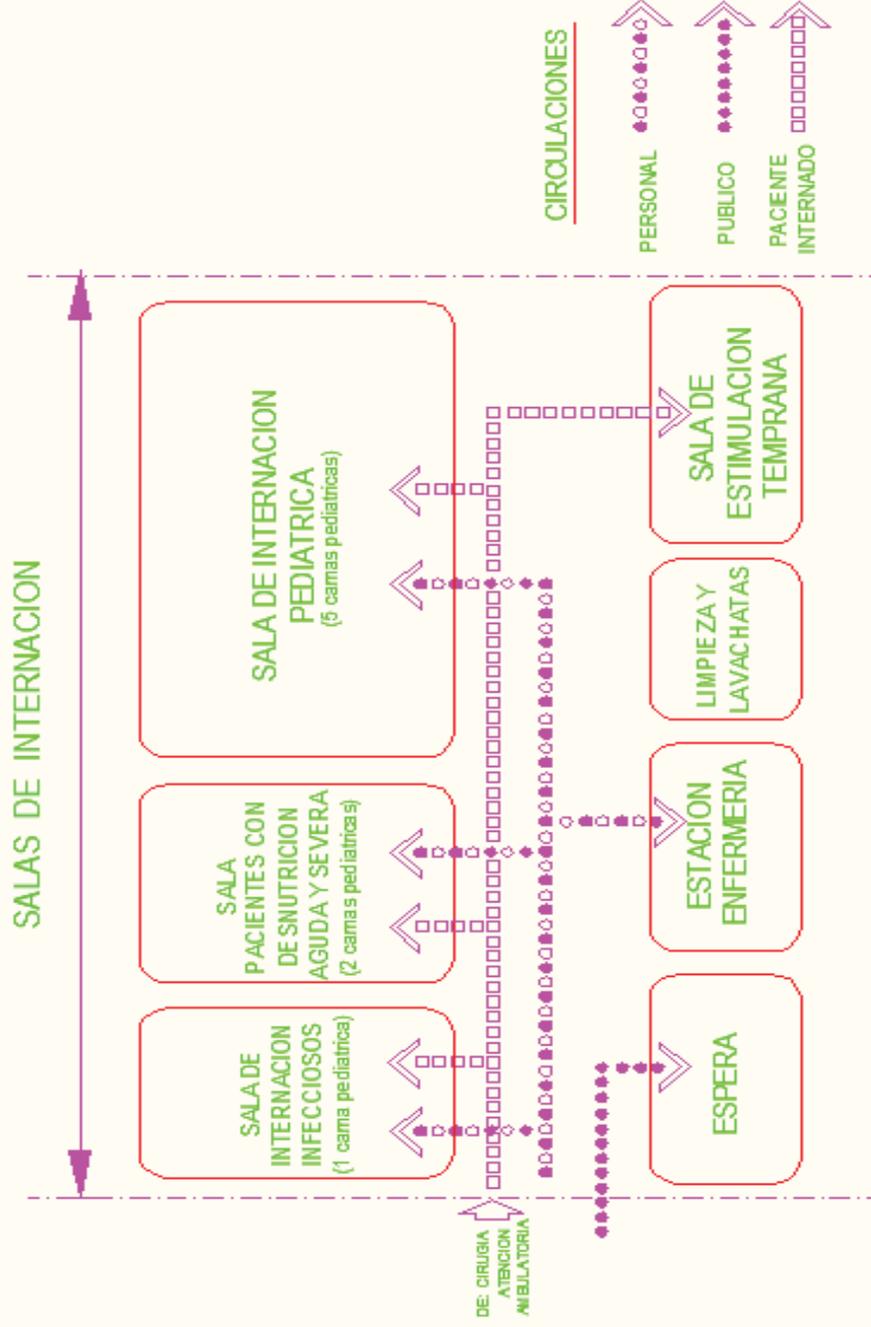
Nota: referirse a los paquetes del SUMI y normas vigentes

## EQUIPO DE REANIMACIÓN PARA NIÑOS Y RECIÉN NACIDOS

No	DESCRIPCIÓN
	Catéteres plásticos tipo Bránula
1)	Catéteres metálicos tipo mariposa
2)	Equipo de venoclisis con válvula de flujo
3)	Torniquete
4)	Cinta adhesiva (2.5cm de ancho).
5)	Jeringas desechables de plástico de 5, 10cc y 20cc
6)	Agujas calibre N° 18 y N° 21
7)	Cánula de succión ancha
8)	Cánula de succión faríngea
9)	Cánula oro faríngea de Guedel (tamaño pequeño, mediano y grande)
10)	Laringoscopio (con diversos tamaños de hojas)
11)	Tubo endotraqueales diferentes números
12)	Aguja de cricotirotomía
13)	Equipo de resucitación con bolsa, válvula y reservorio con mascarilla pediátrica y neonatal
14)	Tanque de oxígeno con válvula de flujo positivo
15)	Cateter umbilical
16)	Microgotero

Nota: referirse a los paquetes del SUMI y normas vigentes

## ESQUEMA FUNCIONAL AREA DE INTERNACION PEDIATRICA



# BIBLIOGRAFÍA

- Guía de diseño Hospitalario para América Latina
- Manual de organización y funcionamiento del bloque quirúrgico
- Manual de evaluación y acreditación de establecimientos de salud y autorización de profesionales para trasplantes renales
- Manual de equipamiento de Puestos, Centros de salud de primer nivel de atención y Hospitales de segundo nivel de atención
- Médicos Mundi Delegación Bolivia Agencia de Cooperación Española AECI, Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros, Hospital Central de Ivirgarzama” Segundo Nivel de Atención, 2007 Cochabamba. Bolivia
- Manual de organización y funciones, HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA” SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, Médicos Mundi Delegación Bolivia Agencia de Cooperación Española AECI, 2007
- PROHASA - Manual de organización Hospitalaria
- Alles M., “Dirección estratégica de recursos humanos Gestión por competencias: el diccionario Editorial Granica, 2002 buenos aires. Argentina.
- Alexim, J; Brígido, R. Certificación de competencias profesionales. Glosario de Términos Técnicos. OIT – MTE Brasil
- Huaman Barrueta Beatriz, “Guía de procedimientos para la evaluación de competencias con fines de certificación profesional”, USAID | Iniciativa de Políticas en Salud, Perú, Marzo, 2008
- Irigoín, María; Vargas, Fernando, Competencia Laboral. Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud, Montevideo, OPS Cinterfor/ OIT, 2002
- INASES, Cuadro básico de medicamentos esenciales de los Seguros de Salud. 2008 -2010
- Ministerio De Salud y Deportes Laboratorio Clínico:
  - o Doc. N° 162 – Reglamento General para Habilitación de Laboratorios.
  - o Doc. N° 163- Procedimiento para Habilitación de Laboratorios.
  - o Doc. N° 164 – Procedimiento para conducción de inspecciones de laboratorios.
- Ministerio De Salud y Deportes
  - o Doc. 103 Norma Nacional de Caracterización de Establecimientos de Salud de Primer nivel. 2008.

- o SUMI – Protocolos ABRIL 2005
- INASES.
- o Guía Técnica de atención primaria y Medicina Familiar.
- o Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Medicina Interna.
- o Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Ginecología y Obstetricia.
- o Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Cirugía
- o Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencias en Medicina Interna.
- o Diagnostico y Tratamiento Médico de Emergencias en Neuro Cirugía.
- o Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencias en Ginecología y Obstétrica..
- o Diagnóstico y Tratamiento Médico en la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal y Pediátrico.
- o Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencia en Cirugía.
- o Procedimientos de estudios imagen lógicos – condiciones de equipamiento y medios de contraste.
- o Diagnóstico y tratamiento médico de emergencias en pediatría.
- o Doc. 88 Manuales de evaluación y acreditación de establecimientos de salud y autorización de profesionales para trasplantes renales.

- Ministerio de Salud y Deportes Reglamento Obligatorio Para Instalación, Habilitación Y Funcionamiento de Servicios de Transfusión. /2007
- UNICEF Manual De Normas Para El Mantenimiento De Equipo Médico E Instrumental. 2007.
- Hospital Universitario de Clínicas – Acreditación de Servicios de Salud. 1991.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Anestesiología.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Cirugía.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Medicina Interna.
- ✓ Manual De Organización Y Funcionamiento Del Bloque Quirúrgico.
- PRONACS -Manual De Evaluación y Acreditación de Establecimientos y Acreditación de Establecimientos de Salud De Segundo Nivel de Atención. 2008
- Norma Mexicana para la Práctica de Cirugía Mayor Ambulatoria. NOM 205 SSA 1 2002
- Normas De Funcionamiento de las Unidades de Cirugía Ambulatoria del Sector Público y Privado. Resolución N ° 343-98 Venezuela.
- Izassa Pablo Guías de Diseño Hospitalario para América Latina. – Arq. Santana. 1991.
- Asociación Argentina de Cirugía Guía Para la Evaluación Pre quirúrgica.
- Ministerio de Salud de Chile Manual de Esterilización y Desinfección.

- Ministerio de Salud Del Perú, Manual De Desinfección y Esterilización Hospitalaria -
- Manual De Organización Y Funciones de los Establecimientos de Primer Nivel de Atención. Descriptor de Cargos.
- Ministerio De Salud y Deportes  
Doc. 103 Norma Nacional de establecimientos de salud de primer nivel,  
Doc. 104 Norma Nacional De Referencia y Contrareferencia.
- Norma Mexicana – Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada. Non 197 Ssa 1 2000.
- Ministerio De Salud del Perú Modelo de Gestión Hospitalaria.
- Criterios Técnicos de Autorización Cirugía Ambulatoria –Catalunya 2002.
- Ministerio De Salud del Perú Norma Técnica de Los Servicios de Emergencia de Hospitales del Sector Salud. 2004.